

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.435

Lunes 27 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2802997

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, certifico: que por escritura pública de fecha 22 de abril de 2026, Rep. N° 4.103-2026, ante mí, don FERNANDO AUGUSTO SILVA ESCOBAR, chileno, casado con separación de bienes, Ingeniero Civil, C.I. 11.845.240-2, domiciliado en calle Diecinueve de Septiembre N° 6012, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones. Nombre: "FASEC INGENIERÍA SpA". Domicilio: Santiago, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana. Duración: Indefinida. Objeto: a) La prestación de servicios profesionales de ingeniería civil en todas sus especialidades, incluyendo el estudio, diseño, planificación, evaluación y ejecución de proyectos de ingeniería y construcción; b) La ejecución de obras civiles, montajes industriales, movimientos de tierra, urbanizaciones y edificaciones por cuenta propia o ajena; c) La inversión y reinversión de capitales en toda clase de bienes, corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, valores mobiliarios, acciones, bonos, debentures, cuotas de fondos mutuos, derechos en sociedades y efectos de comercio; d) La compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento, administración, loteo, subdivisión y explotación de bienes inmuebles, ya sean rústicos o urbanos; e) La comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de bienes muebles, maquinarias, herramientas, insumos y repuestos relacionados con la ingeniería y la construcción; f) La prestación de servicios de asesoría y consultoría en materias técnicas, comerciales, financieras y de gestión empresarial; g) En general, la realización de cualquier otro negocio o actividad lícita que el accionista acuerde, que se relacione directa o indirectamente con los objetos mencionados. Capital: \$600.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en dinero efectivo en el acto de constitución. Administración: Corresponderá privativamente a don FERNANDO AUGUSTO SILVA ESCOBAR, quien no requerirá nombramiento de la Junta de Accionistas, con amplias facultades de administración y disposición.- Demás estipulaciones, constan en escritura extractada.- Santiago, 22 de abril de 2026.

CVE 2802997

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl